Estudio integral para el

mejoramiento del control pesquero

en la zona de influencia del
Área de Conservación Marina y Terrestre

Isla del Coco

Costa Rica

Proyecto ejecutado de enero 2000 a mayo de 2000

FAICO

Fundación Amigos de la Isla del Coco

Elvira Sancho y Yanina Rovinski

San José, Costa Rica
mayo 2000

PROARCA/CAPAS

www.capas.org

Acerca de esta publicación

Esta publicación y el trabajo descrito en ella fueron financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de una ***pequeña donación*** de PROARCA/CAPAS, como apoyo a la agenda de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), en el contexto de CONCAUSA, la declaración Conjunta entre Centroamérica y Estados Unidos (Miami, octubre de 1994) sobre la conservación del ambiente en Centroamérica.

Las opiniones e ideas presentadas aquí no son necesariamente respaldadas por USAID ni por PROARCA/CAPAS o CCAD, ni representan sus políticas oficiales.

About this publication

This publication and the work described in it were funded by the U.S. Agency for International Development (USAID) through a PROARCA/CAPAS ***small grant***, as support to the agenda of the Central American Commission on Environment and Development (CCAD), in the context of CONCAUSA, the Joint Central America – USA declaration (Miami, October 1994) on conservation of the environment in Central America.

USAID, PROARCA/CAPAS, and CCAD do not necessarily endorse the views and ideas presented here, nor do these views and ideas represent their official policies.

Presentación

CAPAS es uno de los componentes del Programa Ambiental Regional para Centroamérica (PROARCA), que responde a la necesidad de apoyar la agenda de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Por sus siglas en inglés, CAPAS significa Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.

En Centroamérica la responsabilidad de conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales de la región recae tanto en entidades de gobierno así como en organizaciones de la sociedad civil. Se ha comprobado que las organizaciones no gubernamentales (ONG) mantienen protagonismo constante en propuestas y acciones para conservar los recursos del área.

Consciente de este esquema y como parte fundamental del proyecto, PROARCA/CAPAS tiene como uno de sus objetivos fortalecer la participación de organizaciones, profesionales y comunidades -que conforman el sector ambientalista y social no gubernamental de Centroamérica- en actividades que beneficien a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la región. Para alcanzar este objetivo, PROARCA/CAPAS a partir de 1997 ha brindado a las ONG financiamiento bajo el esquema de pequeñas donaciones.

Para el período 1999-2000, PROARCA/CAPAS por medio de un proceso de competencia seleccionó a 25 organizaciones de la región centroamericana para la ejecución de proyectos específicos. Dichos proyectos cubren uno o más de los siguientes temas:

- Areas Protegidas
- Ecoturismo
- CITES
- Tierras Privadas
- Agricultura y Forestería Pro Ambiental
- Coordinación transfronteriza
- Cambio Climático

Para PROARCA/CAPAS es de mucha satisfacción presentar el informe **Estudio integral para el mejoramiento del control pesquero en la zona de influencia del Área de Conservación Marina y Terrestre Isla del Coco, Costa Rica** entre los informes técnicos finales presentados por las ONG. PROARCA/CAPAS desea agradecer a todas las organizaciones y personas que participaron en la elaboración de este trabajo.

Pequeñas Donaciones
PROARCA/CAPAS/USAID

Tabla de Contenido

Presentación 5

I. RESUMEN EJECUTIVO 8

II. OBJETIVOS 11

III. ALCANCES DEL ESTUDIO 11

IV. RESULTADOS Y LOGROS 14
- a. Elaboración de productos y distribución de resultados 14
- b. Visión de Desarrollo del Parque Nacional Isla del Coco 15
- c. Plan de Acción para la Isla del Coco 15
  - Manejo y protección 15
  - Vigilancia y control de la pesca 16
  - Aspectos legales 17
  - Aspectos sociales y de capacitación 17
- d. Acciones y compromisos de los participantes en el Foro Nacional 18
- e. Instrumentos de Gestión 21

V. EVALUACIÓN DEL PROYECTO 23

VI. RECOMENDACIONES 25

VII. LISTA DE CONTACTOS ESTABLECIDOS 27

VIII. BIBLIOGRAFÍA 31

Presentación

La Fundación Amigos de la Isla del Coco (FAICO) es una organización sin fines de lucro, creada en 1994 con el propósito de generar recursos técnicos, científicos y financieros que contribuyan en el manejo y la conservación del Parque Nacional Isla del Coco, Costa Rica. Por su parte, el Área de Conservación Marina Isla del Coco (ACMIC) constituye el órgano adscrito al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (del Ministerio del Ambiente y Energía) responsable de la administración, protección y manejo del Parque Nacional Isla del Coco en sus áreas terrestre y marina. Ambas entidades trabajan conjuntamente a la luz de un convenio de Cooperación firmado en el mes de abril de 1998.

La Isla del Coco consta de un área de 24 Km^2 terrestres y de 972.35 Km^2 de ecosistemas marinos protegidos. Se localiza en el Océano Pacífico 5° latitud norte y 86° longitud oeste, a 532 kilómetros al sudoeste del punto más cercano a la costa costarricense: Cabo Blanco. Su clima es muy caliente y extremadamente húmedo, con una precipitación anual de 7,000 mm.

Con una altitud máxima de 634 metros sobre el nivel del mar en el Cerro Yglesias, la Isla presenta una topografía caracterizada por impresionantes acantilados, un bosque tropical nuboso, abundantes cataratas y numerosas cavernas submarinas. Además, constituye el único volcán submarino emergente de la cadena montañosa Cocos, y la única Isla del Pacífico del Sudeste que mantiene biodiversidad tropical húmeda.

La combinación especial de su geología, clima y sus procesos oceanográficos y ecológicos, hacen de la Isla un sitio único en el mundo. La diversidad de ecosistemas y microclimas favorece la presencia de numerosos nichos que sostienen altos niveles de endemismo. Adicionalmente, su rica biodiversidad marina hacen de la isla uno de los mejores sitios para el buceo recreativo a nivel mundial. Delfines, tiburones martillos y aleta blanca, mantarrayas, tiburones ballena, tortugas, loros, corales y muchos invertebrados, entre muchas otras especies, residen en sus aguas. Además, la Isla alberga "estaciones marinas de limpieza", donde pequeños pecesillos remueven parásitos de especies grandes.

Por su tamaño y aislamiento, la Isla del Coco constituye uno de los sitios naturales menos alterados por el hombre, con un alto endemismo a nivel nacional (16%) y una gran diversidad biológica. Por estas razones, está catalogada como un laboratorio natural para realizar investigaciones sobre la evolución de las especies y el monitoreo del ambiente a largo plazo. Los resultados de las mismas podrían proporcionar importantes datos sobre la dinámica de sus ecosistemas y/o su relación con los cambios globales del ambiente marino y terrestre para la región del Pacífico occidental.

Su ubicación estratégica brinda al país la oportunidad de ampliar su zona económica exclusiva Pacífica en 200 millas de mar alrededor de su pequeño

territorio. Lo anterior confiere a la Isla especial importancia nacional e internacional, dándole un alto valor a nivel:

- científico (por su condición de Isla oceánica que la convierte en un sitio excepcional para la investigación oceanográfica, meteorológica y de evolución de especies);
- ecológico (por su gran biodiversidad y endemismo);
- económico (por su gran riqueza pesquera y la amplia zona económica exclusiva); y
- político (por su valor estratégico nacional e internacional).

Estas características motivaron al Gobierno de la República a declararla Parque Nacional y Reserva Biológica en 1978. Así, y con el fin de proteger adecuadamente su riqueza marina, se ampliaron los límites del parque a cinco kilómetros (1984) y posteriormente a 15 kilómetros (1991) alrededor de la mísma.

En un esfuerzo del Gobierno de la República, de FAICO y de destacados científicos nacionales e internacionales, se logró su declaratoria como Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, en diciembre de 1997. Posteriormente, en 1998 la Convención RAMSAR declaró a la Isla Humedal de Importancia Internacional. Dichos nombramientos constituyen un gran honor para el país y para el Parque Nacional, pero encierran una mayor responsabilidad nacional en asegurar la protección y el adecuado manejo de sus recursos naturales, así como un mayor compromiso internacional por cooperar en esa misión.

Actualmente, el principal reto que enfrentamos quienes trabajamos en beneficio de la conservación y manejo de los recursos isleños lo constituye la búsqueda de recursos económicos, técnicos y científicos que enriquezcan el manejo de su rica biodiversidad. Resulta vital:

- Controlar y reducir la pesca ilegal mediante la generación de instrumentos que permitan incrementar la capacidad de vigilancia en el área protegida, y crear conciencia en las poblaciones que normalmente conducen actividades ilegales en las aguas aledañas a la Isla.
- Reducir el riesgo de introducción de nuevas especies exóticas de plantas y animales en la Isla, y erradicar aquellas que actualmente causan deterioro en los ecosistemas terrestres y marinos (sobre todo, los mamíferos introducidos durante los últimos tres siglos por piratas, corsarios, y colonizadores).
- Conducir investigación marina y terrestre de forma sistemática, para comprender mejor la evolución y presencia de especies permanentes y migratorias, así como para cuantificar el daño real que las amenazas anteriores han causado a los recursos isleños.
- Mantener la prohibición de concesiones para la búsqueda de tesoros.

- Incrementar el nivel de conciencia de la comunidad costarricense e internacional sobre la importancia implícita en la protección de la riqueza biológica que encierra este pequeño tesoro natural.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El informe a continuación describe el proyecto de investigación titulado ***"Estudio integral para el mejoramiento del control pesquero en la zona de influencia del Area de Conservación Marina y Terrestre Isla del Coco.*** Bajo la dirección de una Unidad Ejecutora conformada por la Directora Ejecutiva de FAICO y el Coordinador Técnico del ACMIC, se inició el proyecto en el mes de junio de 1999, con el fin de determinar el impacto de la actividad de pesca ilegal en la zona de influencia del ACMIC, e identificar posibles instrumentos de gestión (de forma conjunta con otros actores involucrados) que minimicen este impacto.

La actividad pesquera en la zona de influencia del ACMIC involucra a múltiples actores nacionales que deben ser activamente integrados y asumir su responsabilidad en el manejo los recursos (los Ministerios de Seguridad Pública, Gobernación y Justicia, Obras Públicas y Transportes, y Ambiente y Energía, la Cámara de Pescadores de Puntarenas, el Instituto Costarricense de Turismo, cooperativas locales pesqueras, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura (INCOPESCA), la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), y FAICO.

La mayor dificultad encontrada para realizar este estudio fue la falta de datos científicos de base sobre la biomasa submarina del ACMIC. En estas condiciones, resultó imposible realizar una comparación seria de las condiciones antes y después de la instalación de la base permanente de guardaparques o del efecto de la pesca ilegal en los últimos años sobre los recursos marinos del parque. Se hizo lo posible por solventar estas dificultades en el curso de las entrevistas realizadas a pescadores y capitanes de barcos, funcionarios de cámaras de pescadores y municipalidades, y autoridades de entidades gubernamentales, y haciendo una investigación exhaustiva de los datos disponibles en las instituciones gubernamentales y los centros nacionales de investigación.

Entre las conclusiones más relevantes encontramos que la pesca, la cual constituyó una actividad tradicional en los alrededores de la Isla del Coco antes de que ésta fuera declarada Parque Nacional y Reserva Biológica en 1978, ha disminuido notablemente en los últimos años por la presencia permanente de guardaparques y sus actividades de vigilancia. Las entrevistas realizadas revelan que, más que los efectos climáticos como El Niño, la vigilancia ha tenido un mayor efecto disuasivo. Sin embargo, no deja de ser una actividad residual.

Normalmente, los pescadores nacionales visitan la Isla de regreso de destinos más lejanos. La tripulación media de las embarcaciones es de 4 a 5 pescadores por barco y la duración de las salidas de pesca varía entre 15 y 20 días. El número de denuncias ha descendido en los últimos años hasta ser actualmente de una por mes en promedio[1]. Sin embargo, quienes aún pescan ilegalmente en aguas protegidas, conocen y toman ventaja de las limitaciones de los guardaparques en sus labores de control. El tipo de infracción comúnmente

[1] Comunicación oral de funcionarios del ACMIC

reportada por los guardaparques es la presencia de líneas de pesca en las aguas protegidas alrededor del parque a lo cual se levanta una denuncia que se presenta ante el Juzgado de Puntarenas. Hasta el presente, ninguna denuncia ha llegado a juicio en esa instancia, pero hay varias en estudio.

Las embarcaciones pesqueras que visitan la Isla del Coco pertenecen en su mayoría a la categoría denominada *Flota Pesquera Artesanal Avanzada*, de entre 30 y 90 pies de eslora, con ayudas para la navegación y una capacidad de bodegaje entre 3.000 y 15.000 kilos. Sin embargo, se ha reportado la presencia en el sitio de embarcaciones de mucho menor tamaño y de condiciones precarias para la navegación de altura.[2]

La política de apoyo al sector mediante el uso de subsidios en el precio de los combustibles contribuye con el problema de pesca, al disminuir el costo del viaje. Sin embargo, éstos se otorgan en función de la autonomía autorizada a las embarcaciones. Adicionalmente, el reciente decreto de inconstitucionalidad del permiso de salida o *zarpe* otorgado por el Departamento de Vigilancia Marítima del Ministerio de Obras Públicas y Transportes - MOPT, elimina la obligatoriedad de este trámite, con lo cual se pierde el único instrumento para controlar las actividades de las embarcaciones que se hacen a la mar.

La población humana que podría verse afectada por la prohibición total de la pesca en la Isla es mínima; el total de ingresos no devengados por estos pescadores si se efectúa una vigilancia estricta es tan bajo que se puede considerar despreciable. Caso inverso, de incrementarse la pesca en el sitio, se afectarían otras actividades que se realizan en la Isla (buceo y observación de tiburones y otras especies pelágicas mayores), además del deterioro ecológico que implica.

Por otra parte, los recursos humanos, financieros y técnicos con que cuenta el ACMIC para conducir acciones de vigilancia son insuficientes. De un presupuesto ordinario anual de US$ 85,660, se asigna un 73% para cubrir los costos operativos de la administración y de los programas de Manejo y Protección, Investigaciones, Áreas Silvestres Protegidas, y Educación y Turismo. Cifra escasa si se considera la lejanía de la Isla y el incremento en los costos que implica. Paradójicamente, a pesar de incrementarse la recaudación de ingresos por concepto de derechos de admisión al parque, anclaje y buceo (los cuales se contabilizan en la Administración Central), el presupuesto asignado por el Estado ha decrecido. Esta situación pone en evidencia la necesidad de unir esfuerzos con otras instituciones públicas que cuentan con recursos que apoyen las labores del parque (Ministerios de Seguridad Pública, y de Gobernación y Justicia), y cuya responsabilidad de control no se hace efectiva en el presente.

Se requiere dotar al ACMIC del equipo de vigilancia adecuado y capacitar a su personal en navegación, mantenimiento de motores, manejo de denuncias,

[2] Fuente: Informe de visitación, ACMIC.

legislación pesquera, etc., para hacer más efectivos en sus labores. Estas acciones requieren de un compromiso político claro para la protección de los recursos de la Isla del Coco. Es previsible que un incremento en la conciencia general sobre el importante papel que juega la Isla del Coco en diversos campos, ejerza presión sobre las autoridades nacionales para que pongan en práctica su deber de protección. Para ello, se recomiendan actividades de divulgación que permitan dar a conocer la importancia del sitio y las razones para su conservación. Se considera que la difusión de información en los campos de la educación formal e informal permitirá, en el futuro, que sean los propios usuarios los que protejan los recursos marinos de la Isla del Coco, sin necesidad de aumentar la vigilancia.

Algunos entrevistados mencionan que, para asegurar a la Isla del Coco su papel como territorio insular de Costa Rica y como estación de paso para navegantes nacionales hacia sitios importantes de pesca, se brinden algunos servicios mínimos en la Isla (*v.i.* enfermería, aprovisionamiento de agua potable, reparaciones mecánicas elementales).

Después de cuatro meses de investigación de campo, la información recopilada y analizada se presentó ante un grupo representativo de usuarios de los recursos de la Isla, los cuales en su mayoría habían participado de la fase anterior. Esta validación se desarrolló mediante dos actividades participativas: el Taller de Consulta y el Foro Nacional, celebradas en los meses de noviembre de 1999 y enero del 2000, respectivamente. Este documento resume los resultados del estudio e incluye las recomendaciones de los participantes surgidas en ambas consultas.

II. OBJETIVOS

General

Identificar la problemática asociada a la actividad pesquera en la zona económica exclusiva de Costa Rica alrededor de la Isla del Coco, y su impacto en el manejo de los recursos marinos protegidos por el Area de Conservación Marina y Terrestre Isla del Coco.

Específicos

- Realizar un diagnóstico que integre los elementos legales, sociales, económicos, políticos, institucionales, y operativos que inciden de manera directa en el manejo del recurso marino del ACMIC.

- Identificar y proponer una estrategia de acción con los actores involucrados, para integrarlos activamente al proceso de manejo y conservación de los recursos.

- Definir instrumentos de gestión que den respuesta a las necesidades prioritarias en el manejo de los recursos del ACMIC.

- Iniciar el proceso de divulgación y ratificación de los resultados obtenidos.

III. ALCANCES DEL ESTUDIO

A continuación, los principales alcances del estudio según las áreas temáticas o aspectos planteados en el proyecto.

- *Aspectos legales:*

El estudio pone en manifiesto que la legislación nacional vigente prohibe en forma clara y específica la pesca y cualquier otra actividad extractiva en la zona de protección de la Isla del Coco. Las leyes internacionales también protegen a la Isla, en particular a partir de su declaratoria como Sitio de Patrimonio Natural de la Humanidad y Humedal de Importancia Internacional.

Existe una amplia y clara legislación para sustentar las acciones de vigilancia, control y para perseguir a los infractores, así como el deber de control para los funcionarios, tanto del ACMIC como del INCOPESCA; existen sanciones administrativas que permiten a estos funcionarios revocar permisos y efectuar otras acciones disuasivas. La legislación adjudica también una responsabilidad ciudadana a quienes sean testigos de actividades de pesca ilegal de denunciar estos actos; la ley prevé sanciones para aquellos que, a sabiendas, estén comerciando con productos derivados de la pesca en un Parque Nacional. Se requiere pasar de la teoría a la práctica, aplicando la ley a casos que demuestren que la pesca ilegal es un delito castigable.

- *Aspectos administrativos:*

La lejanía de la Isla ha contribuido a la conservación del sitio hasta el presente, pero se convierte en la principal dificultad para su manejo. El aislamiento del personal administrativo en un territorio a más de 500 kilómetros de tierra firme multiplica las dificultades para llevar a cabo cualquier tarea.

La carencia de una embarcación propia y de uso exclusivo para el parque constituye una dificultad crítica cuando se trata de transportar personal, voluntarios, equipo especial y consultores, víveres, y todo lo necesario para la subsistencia del personal y el mantenimiento de las instalaciones. Actualmente se depende de los barcos de turismo que visitan la Isla. Algunos barcos pesqueros realizan esporádicamente el transporte de personal y cooperan con el transporte de basura hacia el continente, lo cual es ampliamente apreciado por los funcionarios. Sin embargo, coloca al ACMIC en una situación frágil de precaria dependencia.

El limitado presupuesto de operaciones con que cuenta el parque limita la eficacia del trabajo de los funcionarios. Paradójicamente, después de que la Isla fuera declarada Humedal de Importancia Internacional y Sitio de Patrimonio de la Humanidad, su presupuesto operativo fue reducido en un 75% en 1999. En consecuencia, la búsqueda de fondos de asistencia externa se convierte en una necesidad para la supervivencia de la riqueza natural de la Isla y ha desviado a los funcionarios administrativos de sus tareas habituales para convertirlos en "buscadores de fondos" para su propia subsistencia.

- *Aspectos económicos:*

Las cifras nos revelan que el valor FOB de las exportaciones del sector pesquero entre 1994 y 1998 fue de 708.763.673 dólares americanos[3]. Considerando que cuatro quintas partes del mar territorial pertenecen a Costa Rica por la Isla del Coco, podemos estimar que ésta aportó en el período unos 566 millones de dólares al país por explotación de la riqueza marina de sus aguas territoriales (sin considerar lo que produce la pesca ilegal al interior de la zona protegida).

Desgraciadamente, la pesca de especies pelágicas, incluyendo el tiburón, representó en 1997 el 64.17% del total de ingresos de la flota artesanal costarricense.[4]

- *Vigilancia y pesca:*

Las labores de vigilancia realizadas por el personal del parque han hecho disminuir significativamente la pesca en la Isla, hasta convertirla en una actividad casi residual. La pesca, sin embargo debe ser completamente erradicada para una mejor opción de sobrevivencia de la fauna marina del ACMIC. En el apartado de Resultados y Logros se identifican acciones específicas para fortalecer este importante tema.

[3] Fuente: Departamento de información comercial de PROCOMER.
[4] Fuente: Datos INCOPESCA.

- *Aspectos socioeconómicos:*

Según datos de visitación disponibles para los años 1995 – 1998 en el ACMIC[5], el número de embarcaciones y de pescadores que visitan la Isla del Coco representa una proporción ínfima del total de la población pesquera del Pacífico costarricense (un total de 1.496 pescadores, y cerca de 150 embarcaciones provenientes principalmente de Puntarenas y, en menor grado, de Quepos). De más de 3000 embarcaciones que hay en el Pacífico, apenas un 5% ha visitado alguna vez la Isla del Coco. Sin embargo, es imposible determinar con exactitud el porcentaje de las embarcaciones que visitan la Isla del Coco que pescan de forma ilegal en sus aguas. Estimando que las denuncias actuales son en promedio de una embarcación por mes y que la visitación es de unas 10 a 15 embarcaciones por mes, puede estimarse el porcentaje de infractores entre el 6 y el 10%. Esta estimación implica que el 0.5% de la flota pesquera ha pescado alguna vez en la Isla del Coco. Considerando que pescan en las aguas de la Isla dos de los 15 ó 20 días que dura su salida de pesca, como indica la información recopilada por medio de entrevistas, la cantidad pescada en la Isla del Coco representa un 0.05% del total de capturas e ingresos de estos pescadores.

- *Aspectos de comunicación, divulgación y capacitación:*

El conocimiento es básico para cualquier proceso de toma de decisiones. Para lograr que el público apoye los esfuerzos de protección de la Isla del Coco es indispensable divulgar información sobre sus características únicas. Además del conocimiento, es necesario generar información específica para los diferentes grupos de visitantes que recibe el área actualmente (buzos, turistas, investigadores y pescadores). El tema de legislación pesquera requiere de amplia difusión, con ello se evitan acciones dadas por desconocimiento y se facilita la disuasión ante posibles actos ilegales.

Se sugiere la capacitación a los funcionarios en diversos temas, que incluyen pero no se limitan al trato a los visitantes[6], y a aspectos propios del manejo en el campo (para los administradores), por medio de estadías en el parque, para que la toma de decisiones refleje las condiciones reales de trabajo[7]. La capacitación puede ser brindada por expertos de los ministerios e instituciones estatales respectivas (inmigración y aduanas, seguridad pública, transportes marítimos, etc). Cabe destacar que estas actividades de capacitación no exoneran a las instituciones de su responsabilidad en la protección del territorio insular.

- *Limitaciones del estudio:*

Desde las primeras etapas del estudio, se detectó la ausencia de datos de base sobre la biomasa marina, en particular en relación con las especies de interés pesquero. Existen estudios esporádicos sobre algunas poblaciones particulares[8],

[5] Fuente: Situación actual de la Isla del Coco y de la actividad pesquera. ACMIC, 99.
[6] Fuente: Taller de Consulta sobre la Pesca en la Isla del Coco. Puntarenas, 12 Nov 99.
[7] Fuente: entrevistas a funcionarios basados en el campo
[8] Ejemplo de esto es el estudio del biólogo Carlos Gamboa, de 1996, incluído en la propuesta presentada por el Gobierno de Costa Rica al Centro de Patrimonio de la Humanidad, op.cit.

pero no se trata de estudios sobre el potencial pesquero, dado que la pesca en la Isla del Coco es una actividad ilegal desde 1978, y la promoción de datos oficiales en ese campo no se ha promovido. Sin embargo, los testimonios de guardaparques, turistas, investigadores e incluso de pescadores que visitan la Isla, indican claramente que este tipo de actividad no ha sido completamente eliminada.

Es imposible determinar con exactitud la extensión de esta actividad y su impacto sobre los recursos marinos con la información existente. Sin embargo, las entrevistas realizadas, las estimaciones basadas en testimonios y descripciones de los guardaparques y voluntarios que han trabajado en el parque, y los cálculos basados en estadísticas de INCOPESCA y estudios independientes, permitieron hacer aproximaciones aceptables de la dimensión real del problema.

Debido a las limitaciones de tiempo para realizar el estudio y de espacio en los barcos para visitar la Isla, se hizo imposible en el marco del presente trabajo, evaluar en sitio el impacto de la pesca y la veracidad de los datos obtenidos en el marco de las entrevistas y los análisis de datos publicados. Además, por decisión de la Unidad Ejecutora, se prescindió de realizar una encuesta in-situ entre los pescadores que visitan la Isla. Se recomienda conducirla entre las actividades de seguimiento necesarias, como información de base y monitoreo para poder evaluar la eficacia de cualquier medida de vigilancia y control aplicada.

IV. RESULTADOS Y LOGROS MÁS IMPORTANTES

a. Elaboración de productos y divulgación de resultados

- La Unidad Ejecutora con el equipo consultor definieron los siguientes como los productos derivados del estudio: los documentos impresos “Manual de Legislación Pesquera”, “La Pesca en la Isla del Coco”, y “Aspectos socioeconómicos asociados a la Actividad Pesquera en el ACMIC”; una página electrónica y un disco compacto conteniendo los primeros dos documentos; y tres bases de datos (papel y electrónica): sobre la legislación vigente asociada al tema, las referencias bibliográficas consultadas, y los contactos realizados durante los procesos de investigación y consulta.
- Se distribuyó el material a unas 125 personas – organizaciones que participaron en el proyecto, así como a 75 entidades gubernamentales, ONG’s e individuos que no participaron directamente, pero que cuentan con un interés particular en el tema. Se prepararon 25 paquetes adicionales para enviar a las autoridades de PROARCA/CAPAS para su distribución a otros proyectos que consideren pertinentes a nivel centroamericano.

b) Visión de Desarrollo del Parque Nacional Isla del Coco*, d*erivada del Taller de Consulta celebrado en Puntarenas el 12 de noviembre de 1999:

> "Dentro de diez años, la Isla del Coco será un santuario marino reconocido por su rica y abundante biodiversidad, por su importancia geopolítica, por su acervo histórico, cultural y escénico. Su conservación y protección, así como el control de las actividades que en ella se realicen, serán una realidad consolidada, lo que habrá permitido la recuperación de ecosistemas y especies degradados, convirtiéndose en un ecosistema en equilibrio y un sitio de refugio y reproducción de especies.
>
> En la Isla no habrá desarrollo poblacional, ni presiones de explotación ni otro tipo de amenazas. No habrá presión por incrementar la infraestructura turística ni la pesca. Para entonces, la Isla contará con una infraestructura adecuada para la investigación y la información, con un profundo conocimiento de los recursos existentes. Será un verdadero laboratorio biológico natural, de valor internacional. El conocimiento allí generado será divulgado eficientemente, permitiendo difundir los beneficios que ofrece la Isla. Dispondrá de adecuados servicios, en particular un transporte autónomo que permitirá una visitación controlada.
>
> La Isla del Coco se caracterizará como un proyecto autosostenible, resultado de un compromiso local, nacional e internacional de dotarla en forma permanente de recursos suficientes para la protección de su biodiversidad. Para ello, dispondrá de un fondo patrimonial, de un personal multidisciplinario, capacitado e incentivado; contará con recursos operativos propios para funcionar adecuadamente y tendrá capacidad de respuesta para enfrentar las limitaciones propias del lugar (manejo de desechos, emergencias, necesidades de comunicación). Todo esto se dará dentro del marco de un desarrollo consensuado y autónomo, alrededor de un plan de regulación coordinado, con zonificación para las diferentes actividades permitidas y con políticas de conservación efectivamente aplicadas, así como la garantía de una ejecución real de estas políticas dentro del marco legal que la rige".

c) Plan de Acción para la Isla del Coco, *derivado del Taller de Consulta:*

*Manejo y Protección****:*** Con el fin de asegurar que el Gobierno de Costa Rica adquiera un compromiso real para el manejo y la protección de la Isla del Coco, se propone:

- Generar la voluntad política para que se modifique en lo necesario el marco legal, para asegurar la reinversión en el sitio de los recursos generados por el Área de Conservación (responsables y participantes: ACMIC, FAICO, Diputados de la zona, sociedad civil).

- Crear un instrumento de gestión actualizado, mediante una revisión y actualización del Plan General de Manejo, introduciendo los conceptos de Sitio de Patrimonio de la Humanidad y de Humedal Ramsar de Importancia Internacional, así como la visión de un desarrollo mínimo (responsables y participantes: ACMIC, universidades, empresarios, sociedad civil, INCOPESCA, otros).

- Establecer un programa permanente de investigación, que tome en consideración la estrategia de investigación existente, crear un programa para monitoreo de especies endémicas y erradicación de especies exóticas y para el conocimiento de la población marina (responsables y participantes: ACMIC, Universidades, ONG's).

Vigilancia y control de la pesca

- Mejorar la capacidad de vigilancia existente y la coordinación interinstitucional, mediante la realización de las siguientes acciones en las que participarían activamente el ACMIC, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, empresas turísticas, Ministerio de Ambiente y Energía:

  - Establecer actividades conjuntas de vigilancia de la Isla
  - Dotar al ACMIC de equipo y personal adecuado para el trabajo de control de la pesca
  - Realizar una vigilancia efectiva de toda el área protegida
  - Incentivar la participación de empresas privadas y otras instituciones para dotar de equipo y recursos de vigilancia al personal del ACMIC
  - Asignar el presupuesto necesario para dar mantenimiento a un barco de vigilancia
  - Explorar un posible aumento de tarifas

- Disminuir el impacto de la presencia de barcos pesqueros en el ACMIC mediante la determinación de zonas de fondeo adecuadas, la instalación de boyas para evitar el daño a las poblaciones coralinas, y disponer de facilidades mínimas centralizadas (enfermería, servicios sanitarios). Responsables y participantes: ACMIC y empresarios pesqueros.

- Dotar al personal del ACMIC de la capacitación adecuada para las labores de vigilancia y de relaciones públicas. Esto se lograría mediante la realización de talleres en los campos de vigilancia, relaciones públicas, legislación, primeros auxilios y atención de emergencias, y la divulgación de información sobre la importancia de la Isla del Coco como sitio de conservación y del papel de los funcionarios del ACMIC en su protección. Agentes responsables y participantes: ACMIC, MINAE, INA, ONG's, empresarios turísticos, CCSS.

- Efectuar un seguimiento adecuado del estado de los recursos marinos del ACMIC, a través de la conducción de un estudio base de la riqueza biológica marina en el ACMIC, y la realización de un monitoreo regular de los recursos marinos del ACMIC. El ACMIC, las Universidades y otras ONG's serían las responsables de este objetivo.

Aspectos legales

- Mejorar la aplicación de la ley, la presentación de denuncias y la aplicación de sanciones administrativas y penales, mediante las siguientes acciones:

  - Unificar los procedimientos y la interpretación de los textos de ley
  - Divulgar la legislación
  - Brindar capacitación a jueces y fiscales
  - Dar seguimiento adecuado a las denuncias presentadas
  - Mejorar la coordinación interinstitucional
  - Obtener reformas a la legislación
  - Presentar denuncias con actas de decomiso e inspección

Serían responsables y participantes de este proceso el ACMIC, INCOPESCA, Ministerio de Justicia (Tribunales), y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Aspectos sociales y de capacitación

- Brindar información a pescadores sobre la importancia del ACMIC, mediante la difusión de información a través de emisoras radiales de mayor alcance, y la distribución de boletines y folletos informativos entre las comunidades pesqueras del Pacífico (responsables y participantes: ACMIC, FAICO, Cámara Nacional de Radio, Cámaras de Pescadores, Oficinas de Prensa de MINAE e INCOPESCA.

- Brindar facilidades mínimas a navegantes, creando un puesto de atención médica, diseñando un sistema adecuado de carga de combustible (responsables y participantes: ACMIC, Cámaras de Pescadores, INS, y CCSS).

- Mejorar la conciencia de la población en general sobre la importancia de la Isla del Coco, desarrollando seminarios de capacitación para maestros y creando materiales de divulgación para estudiantes (responsables y participantes: ACMIC, FAICO, Ministerio de Educación Pública, MINAE, ONG's, e INCOPESCA).

- Mejorar la capacidad de atención al público y de servicio del personal del ACMIC, mediante el desarrollo de talleres de capacitación en los campos de relaciones públicas, inglés básico, navegación, buceo, rescate y primeros auxilios, legislación ambiental (responsables y participantes:

ACMIC, FAICO, INA, Cruz Roja, Bomberos, Ministerio de Seguridad, ICT, y ONG's).

- Brindar a poblaciones de pescadores del Pacífico alternativas de desarrollo que no involucren la pesca en el ACMIC, mediante las siguientes actividades:

  - Crear un fondo de desarrollo dirigido al sector artesanal de pequeña escala, orientado hacia las acciones en maricultura en el litoral, ecoturismo, etc.
  - Integrar una comisión responsable de crear y promover propuestas
  - Crear un fondo de estabilización pesquera

- Serían responsables de este proceso las Cámaras de pescadores, INCOPESCA, Asamblea Legislativa.

d. Acuerdos y compromisos de los participantes en el Foro Nacional

TEMA/ASUNTO	ACUERDO/COMPROMISO
1. Apoyo a la investigación en el ACMIC, componente de Gestión	▪ Apoyar actividades científicas relacionadas con censos poblacionales de especies frágiles y de interés pesquero o turístico ▪ Realizar estudios sobre gestión de biodiversidad acuática y contaminación ▪ Divulgación y extensión ▪ Revisión y actualización de instrumentos de gestión ▪ Plan General de Manejo-Impacto Ambiental (infraestructura)
2. Divulgación ▪ Participación sociedad civil ▪ Participación de pescadores artesanales de Golfito ▪ Información legal pertinente ▪ Recopilar información	▪ Incorporación de CLACOSA y ADI de la Zona Sur ▪ Localizar grupos de pescadores de Golfito que viajan a la Isla del Coco para que conozcan normativa y alcances y contribuyan con el ACMIC ▪ Preparar materiales de divulgación ▪ Divulgar informe jurídico ecológico

disponible para divulgar ▪ Educación marina **TEMA/ASUNTO** ▪ Divulgación resultados del FORO	▪ Preparar CD-ROM, con información disponible y página Web lo más completa posible ▪ Desarrollo seminarios en escuelas dirigidos a maestros **ACUERDO/COMPROMISO** ▪ Preparación del material pertinente
3. Capacitación ▪ Capacitación en legislación ambiental y resolución de conflictos	▪ Divulgar resultados del FORO hacia la sociedad en general ▪ Enviar información sobre cursos de áreas protegidas ▪ Curso dirigido al ACMIC: Rescate / Buceo ▪ Curso Elementos de Historia Natural ▪ Brindar información, en labores de control, al ACMIC y a Seguridad Pública, sobre pesca ilegal o actividades perjudiciales para la Conservación de la Isla
4. Plan estratégico de seguridad para la Isla del Coco	▪ Impartir un curso con voluntarios y funcionarios sobre legislación ambiental ▪ Impartir un curso en ACMIC sobre legislación ambiental ▪ Coordinar y ayudar para que la vigilancia y el control de la Isla del Coco sea efectiva ▪ Investigar al interior del MOPT para determinar si las embarcaciones que visitan la Isla del Coco tienen la autonomía requerida
5. Gestión de Fondos	▪ Proporcionar al ACMIC y al MSP todos los lineamientos necesarios para aplicar procesos administrativos a las embarcaciones pesqueras que causen

6. Seguimiento de acuerdos	daños en la Isla del Coco. ▪ Identificar necesidades y priorizarlas por tema ▪ Investigar sobre potenciales donantes con agencias gubernamentales, ONG's, centros académicos; solicitar términos de referencia. ▪ Formular perfiles de proyectos ▪ Gestionar sistema para financiar y distribuir materiales (ICT, Empresas turísticas, ONG's) ▪ Seguimiento de posibles donantes ▪ Formulación de propuestas ▪ Revisión de estrategias existentes (investigación, biodiversidad, Proyecto P/C) ▪ Asignar responsables dentro del equipo para el seguimiento ▪ Revisión progreso de actividades

e. *Instrumentos de Gestión:*

Como resultado de estos procesos participativos, se sugirió identificar aquellas acciones concretas o instrumentos que puedan realizarse en el corto plazo, y que tienen la finalidad de facilitar al personal administrativo del ACMIC y a los demás actores responsables de la protección de la Isla del Coco alcanzar un mayor control de las actividades de pesca ilegal en el ACMIC y asegurar la protección de los recursos marinos que la habitan. A continuación se describen:

- Diseñar y ejecutar un **Plan de Vigilancia Conjunta** implicando a:
  - Ministerio de Seguridad Pública
  - Ministerio de Obras Públicas
  - Departamento de Aduanas
  - Servicio de Inmigración
  - Ministerio de Hacienda
  - Participantes en el proyecto de patrullaje conjunto Costa Rica/ Estados Unidos

- Desarrollar **materiales y actividades de capacitación**
  - Talleres para los profesionales de la Justicia:
    - Continuar el trabajo iniciado en el taller de consulta para mejorar el conocimiento por parte de los profesionales de la justicia de los mecanismos para aplicar la ley de forma eficiente
  - Talleres para los profesionales de la Seguridad:
    - Formación del personal de la Naval en sus obligaciones respecto a las aguas territoriales costarricenses y a la aplicación de dichas obligaciones
  - Talleres para funcionarios de parques:
    - Capacitación en acciones de inspectores de aduanas
    - Capacitación en acciones de inspectores de inmigración
    - Capacitación en atención a los visitantes
    - Capacitación en técnicas de navegación
    - Capacitación en primeros auxilios
    - Capacitación en biología marina y terrestre
    - Capacitación en buceo técnico

- Elaboración de **folletos explicativos** especializados para diferentes tipos de público:
  - Informar a los pescadores de sus derechos y obligaciones en cuanto al uso de los recursos e instalaciones de la Isla del Coco.
  - **El Correo de las Gaviotas**: crear un boletín de noticias sobre la Isla del Coco para tener al día a pescadores, investigadores y a la comunidad nacional e internacional de lo que se está haciendo (podría financiarse por medio de venta de espacios de publicidad en el boletín)
  - Informar a los turistas de la situación y características especiales de la Isla y del uso adecuado de sus recursos e instalaciones

- Informar al público en general de las peculiaridades de la Isla del Coco e incluir este folleto en:
  - La prensa nacional
  - Credomatic
  - Supermercados
  - Agencias de Viajes
  - Aerolíneas
  - Campañas del ICT en el exterior del país
  - Empresas colaboradoras en los programas de compra de "bonos de carbono"

- Producción de **material interactivo** (CD-ROM) para uso en escuelas, agencias de viajes, ferias internacionales, etc. Este material puede ser subvencionado por las diferentes empresas y organismos implicados: ACMIC, ICT, barcos de buceo, agencias de viajes, FAICO, otros donantes. El material recogería la información general de la Isla en sus diferentes aspectos, para que sea de uso múltiple.

- Asignar **personal responsable** del seguimiento de los acuerdos de colaboración alcanzados.

  - Producir un **programa radial** (tipo La Ronda de los Pescadores), que brinde un espacio de información y difusión sobre las actividades de conservación relacionadas con los recursos marinos, que permita a los pescadores expresar su opinión y sirva de espacio de discusión sobre diversos temas de interés para el sector.

  - Creación de un grupo formado por un representante de cada uno de los sectores y **programación de reuniones operativas periódicas**. La composición del grupo sería la siguiente:
    - FAICO
    - ACMIC
    - Miembros de cámaras de pescadores
    - Representante de la Municipalidad de Puntarenas
    - Ministerio Público de Puntarenas
    - Recibidores o Exportadores

  - Campaña institucional, nacional e internacional de **búsqueda de fondos,** en Colaboración con diferentes organismos, entre ellos:
    - UNESCO, UICN, WWF, TNC, WRI y otros
    - NOAA, IIO, Woods Institute, Universidad de Rhode Island
    - Nuevas fuentes de financiación
    - Embajada de los Estados Unidos de América
    - Cooperación Española
    - Gobierno de la República de China

- Embajada de Japón
- Cooperación Francesa

- **Campaña de divulgación pública** a gran escala sobre las riquezas y necesidades de la Isla del Coco, para buscar patrocinadores, voluntarios, donantes, etc.

- Creación de **un Centro de Visitantes** en la Isla: Rancho de información para nacionales y extranjeros, con una exposición sobre la historia, importancia, esfuerzos de conservación, imágenes y demás temas de la Isla del Coco.

- **Biblioteca virtual "Isla del Coco"** con todo el material de las investigaciones realizadas sobre la Isla:
  - Poner en internet todas las bases de datos e investigaciones realizadas, para un acceso fácil desde cualquier lugar del mundo
  - Actualizar esta información con periodicidad mensual
  - Adjuntar un espacio con las necesidades del momento y las de largo plazo
  - Abrir un espacio de sugerencias, propuestas, etc.

V. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Es importante valorar cinco aspectos fundamentales a la hora de medir el impacto de este proyecto. En el análisis de estos aspectos se incluyen una serie de recomendaciones para cada uno de ellos con miras a llevar a la práctica la visión de la Isla del Coco surgida del Taller de Consulta.

La Isla del Coco es territorio nacional costarricense, y como tal, es responsabilidad del Gobierno asegurar su adecuado manejo y conservación. Se recomienda que las autoridades competentes (Ministerio del Ambiente y Energía, Ministerio de Seguridad, Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, Departamento de Migración y Aduanas, Instituto Costarricense de Turismo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Transportes - específicamente Vigilancia Marítima y las Capitanías de Puerto del Pacífico, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo, entre otros) participen de manera efectiva en su manejo. Se recomienda establecer *alianzas de cooperación* entre los diferentes actores para integrar recursos que permitan llevar a cabo un control más efectivo de las actividades de pesca y otras posibles actividades ilegales dentro de los límites del área.

Para poder conducir en forma adecuada el control sobre los recursos marinos de la Isla, se requiere *actualizar el equipo de control* disponible para la vigilancia. Particularmente, se recomienda la adquisición de un radar y de una embarcación

con suficiente autonomía y velocidad para realizar patrullajes en toda el área protegida.

Es responsabilidad del Gobierno dotar al área de los *fondos necesarios* para una adecuada administración. En el caso de la Isla del Coco, debería al menos reinvertirse los recursos que genera la Isla a través del turismo, para asegurar el mantenimiento del recurso.

La Isla del Coco es Patrimonio de la Humanidad y Humedal de Importancia Internacional**,** lo cual nos posibilita el acceso a recursos técnicos y económicos de la comunidad internacional, que deben aprovecharse adecuadamente. Organizaciones internacionales como la UNESCO y la UICN, juegan un papel relevante en la conservación de la Isla, y pueden apoyar los esfuerzos del Gobierno de Costa Rica, asistir en la búsqueda de fondos y orientar a las autoridades nacionales sobre posibles fuentes de financiamiento.

La protección de la Isla del Coco sigue siendo una responsabilidad nacional y se encuentra reforzada por ser un sitio de interés mundial. Sin embargo, la comunidad internacional, al mismo tiempo que se beneficia de los esfuerzos costarricenses por conservar la Isla del Coco y sus ambientes marinos, tiene también la responsabilidad de apoyar estos esfuerzos. Los recursos de la Isla del Coco y las amenazas a las que se ven sometidos pueden darse a conocer por medio de campañas internacionales que permitan asegurar su protección y recaudar fondos en caso de necesidad.

La Isla del Coco constituye un potencial Centro Internacional de Investigación**,** en áreas como la meteorología, la biología marina, la oceanografía y la evolución y adaptación de especies. Esta situación le asigna un valor especial, que puede ser aprovechado tanto por instituciones nacionales como internacionales de investigación. Para facilitar el trabajo de investigación, se propone crear una “Biblioteca Virtual”, una base de datos accesible a organismos y personas interesadas sobre la riqueza biológica de la Isla del Coco y disponible en las páginas electrónicas del ACMIC y de FAICO.

Es importante introducir en las estrategias de investigación que se están elaborando, estudios sobre las especies de interés pesquero, así como sobre las funciones del parque como sitio de conservación, estación de limpieza, centro de distribución y sitio de colonización para especies marinas provenientes de otras regiones. Así mismo, se recomienda dar seguimiento a las investigaciones científicas iniciadas en la década anterior para la elaboración de planes de manejo y complementarlas con estudios más detallados sobre los ecosistemas más frágiles y las especies más apetecidas. Es importante divulgar la información recopilada en el curso de las investigaciones que se realicen.

La Isla del Coco es una estación de navegantes, por lo que debe dar a conocer a los usuarios sus derechos en relación con los recursos protegidos, así como las leyes y reglamentos relacionados con su utilización y protección. Aunque la

afluencia turística en la Isla del Coco es limitada, se recomienda acondicionar un *"Centro de Información"* que permita a los visitantes nacionales y extranjeros que desembarcan en el parque tener acceso a información gráfica y escrita sobre las riquezas que encierra el sitio, sobre las amenazas a su integridad, las investigaciones en curso y los aspectos geológicos, biológicos e históricos que convierten a la Isla del Coco en un sitio excepcional.

Es importante poder *brindar servicios básicos* a los navegantes que transitan por la Isla del Coco, en particular en lo relacionado con servicios médicos y primeros auxilios en caso de emergencia; así como servicios de comunicación e información. Para ello, la Isla debe contar con el apoyo de instituciones como el Ministerio de Seguridad, el MOPT, y la Cruz Roja Internacional.

Es necesario crear coaliciones para la búsqueda de fondos, dado que en la actualidad, las únicas entidades que se dedican a buscar fondos para la conservación de la Isla del Coco son FAICO, autoridades del ACMIC y del SINAC. Es importante explorar otras posibles fuentes de financiamiento, para complementar los fondos generados por la visitación, el presupuesto ordinario y el Fondo Patrimonial que está creando FAICO. Se recomienda hacer uso de *otros instrumentos de financiamiento*, como la generación de créditos y préstamos; los recursos generados por intercambios de deuda por naturaleza; la adjudicación de concesiones y el aprovechamiento de donaciones generadas por individuos, corporaciones, empresas, ONG's y gobiernos amigos.

Si bien resulta prematuro medir el impacto del estudio en estos ámbitos, consideramos el avance ha sido importante, sobre todo por la identificación y conocimiento de los diversos actores involucrados, sus responsabilidades y limitaciones actuales, y sus posibilidades de participar más activamente en la ejecución de los instrumentos de gestión surgidos. Se logró incrementar el nivel de conciencia con respecto al valor de los recursos marinos de la Isla y su incidencia en los diversos ámbitos (ecológico, estratégico nacional, de prestigio internacional, comercial), así como la necesidad de contribuir en el proceso de conocimiento y respeto al marco legal existente.

Se requiere, sin embargo, de la voluntad política para que las instancias gubernamentales involucradas en el tema de la pesca contribuyan con recursos adicionales al proceso de manejo y conservación de la riqueza biológica que la Isla encierra. Con ello lograríamos llevar a los límites más bajos el problema de la pesca ilegal en las aguas protegidas del ACMIC, así como enfrentar otros problemas que puedan surgir en campos de interés nacional, como el narcotráfico o la seguridad pública.

VI. RECOMENDACIONES

Específicamente, se requiere localizar recursos financieros para realizar las siguientes actividades:

- Dar un seguimiento cercano a los compromisos adquiridos durante el proyecto, tomando como base el Plan de Acción propuesto durante el Foro Nacional, los Acuerdos adquiridos durante el Foro Nacional, y los Instrumentos de Gestión.
- Promover la realización de investigaciones científicas que permitan documentar la situación de los recursos marinos en el área protegida, como instrumento para mejorar el proceso de toma de decisión de las autoridades responsables. Se hará énfasis particular en las especies de interés comercial, en las poblaciones más vulnerables y en aquellas que sirven como indicadoras biológicas de la salud del ecosistema.
- Fomentar el proceso participativo iniciado, mediante la realización de reuniones periódicas formales e informales con los actores identificados, así como el intercambio de información entre las entidades representadas en el proceso.
- Establecer una encuesta permanente entre los visitantes a la Isla, que permita medir la eficacia de las acciones en curso y modificar el trabajo, de ser necesario. La misma encuesta puede aprovecharse para medir la eficacia de la gestión del ACMIC y otras entidades involucradas en áreas como la investigación, divulgación, educación, turismo y conservación en general.
- Orientar iniciativas de investigación tendientes a llenar los vacíos jurídicos identificados y/o modificar o actualizar acuerdos o convenios existentes.
- Dar seguimiento al proceso de negociación de convenios interinstitucionales, con el fin de fortalecer la capacidad actual de protección de los recursos de la Isla del Coco mediante recursos financieros, técnicos, humanos, y capacitación especializada. Específicamente, durante la realización del proyecto, se iniciaron las gestiones de firma de un convenio entre el Ministerio del Ambiente y Energía y el Ministerio de Seguridad Pública para facilitar acciones de vigilancia y protección conjunta.
- Promover las alianzas entre las cámaras de pescadores representadas en el proceso y el ACMIC, en temas como: transporte de funcionarios y provisiones, distribución de información e incluso, apoyo en la labor de denuncia de infracciones.
- Se espera que la distribución de los productos derivados del proyecto marque el inicio de un proceso de consulta y discusión sobre el tema en el plano nacional y centroamericano. Los comentarios que puedan surgir de los usuarios de dichos productos pueden ser dirigidos a cualquiera de las instituciones involucradas en el proceso de ejecución del proyecto (ACMIC – FAICO).

VII. LISTA DE CONTACTOS ESTABLECIDOS

Apellidos	Nombre	Institución	Cargo	Ciudad	Teléfono	FAX
	Berta	BECHO	Propietaria	Puntarenas	6611164	6610223
	Bernal	Picarotos	Empleado	Puntarenas	6610449	6613473
Acosta	Marco	INA, Unidad Náutica y Pesquera	Oceanógrafo	Puntarenas	6612910	6614576
Acuña	Víctor	ACMIC	Guardaparques	San José	2838004	2830022
Alemán	Odel	Industrias Martec, S.A.	Propietario independiente	Quepos	7770361	7770594
Alvarez	Jimmy	Palmareños	Administrador	Puntarenas	6612545	6611535
Allan	Manuel	Mariscos Allan	Propietario	Cuajiniquil	6799708	6799704
Amador	Isaac	SINAC	Asesor Legal SINAC	San José	2838074	2837118
Araya	Hubert	INCOPESCA	Investigador	Puntarenas	6610846	6610748
Arce	Marcos	Capitanía de Puerto, Puntarenas	Funcionario de Capitanía	Puntarenas	6610240	6344448
Asch	Jenny	SINAC	Jefa Áreas Protegidas	San José	2838074	2837118
Baker	Walter	Industrias Martec, S.A.	Gerente	Quepos	7770122	7770594
Barahona	Jose Joaquín	Ministerio Público	Procurador Ambiental	San José	2237533	2550997
Barrantes	Claudio		Miembro CLACOSA	Golfito	7751169	7751169
Barrantes	Jorge		Prop. Embarcaciones	Puntarenas	6612182	6612182
Barrantes	Franklin		Armador	Puntarenas	6612182	6612182
Basadre	Jaime		Propietario	Puntarenas	3826749	2287418
Bragg	Mike	Papagayo Sea Food	Propietario	Playas del Coco	6700214	6701019
Bragg	Roy	Papagayo Sea Food	Visitante de la Isla	Playas del Coco	6700214	6701019
Brenes	Carlos	Instituto Internacional del Océano	-	San José	2773619	2601197
Brenes	Oscar	W.W.F.		San José	5561383	5561421
Bulgarelli	Victor	Ministerio Público	Procurador Agrario	San José	2237533	2550997
Bussing	Bill	CIMAR	Investigador	San José	2074468	2074216
Calderón	José Luis	Cámara de Pesc. Pacífico Sur	Director	Golfito	7750270	7750319
Calero	Orvil	Base Naval Puntarenas	Segundo Comandante	Puntarenas	6611859	6611859
Calvo	Gerardo	Luna de Oro	Comprador	Puntarenas	6611669	6610759
Campos	Jorge	Inrecosmar	Director	San José	2808215	2249557
Campos	Raúl	Inrecosmar	-	San José	2808215	2249557
Campos	Max	Instituto Metereológico Nacional	Com. Rec. Naturales	San José	2315791	2960047
Carranza	Justiniano	Colopez, Barrio El Carmen	Presidente	Puntarenas		
Carvajal F.	Carolina	Capitanía de Quepos	Estudiante	Quepos	7771885	7771885
Castro	José Joaquín	Voluntario	Isla del Coco	Puntarenas	2544413	
Castro Morales	Carmen	Ministerio de Seguridad Pública	Vigilancia Marítima	San José	2211122	2563068
Cayén	Carlos Abdul	Guardia Rural de Puntarenas	Comandante	Puntarenas	6410234	6410060
Cifuentes	Miguel	W.W.F.	Director	San José	5561383	5561421
Conejo	Álvaro	SINAC	Oficial Mayor	San José	2838074	2837118
Cordero Torres	Wilfrido	ACMIC	Guardaparques	San José	2838004	2830022

Apellidos	Nombre	Institución	Cargo	Ciudad	Teléfono	FAX
Corea	Luis F.	Base Naval Quepos	Marinero	Quepos	7771386	7771885
Cortés	Jorge	UCR - CIMAR	Investigador	San José	2535661	2074216
Courreau	José	PROARCA - CAPAS	Director	San José	2202552	2202551
Cubero	Guido	MINAE	Asesor Legal	San José	2838074	2837118
Chacón	Randall	Base Naval Quepos	Marinero	Quepos	7771386	7771885
Chacón M.	Wagner	Ministerio Público Puntarenas	Juez Penal	Puntarenas	6613456	6612714
Chavarría	Gerardo	Cámara de Pesc. de Quepos	Presidente	Quepos	7771610	7771610
Chaverri	Yolanda	Ministerio Público Puntarenas	Fiscal	Puntarenas	6613456	6611943
Chaves	Mayor Desiderio	Base Naval Golfito	Comandante Base Naval	Golfito	7750753	7750753
Chávez	Guido	SINAC	Jefe Fomento	San José	2838074	2837118
Chávez Ramírez	Álvaro	Base Naval Quepos	Capitán	Quepos	7771386	7771885
Chinchilla	Isaac		Consultor	San José		
Chinchilla	Orlando	Capitanía de Quepos	Capitán	Quepos	7771885	7771885
De Paco	Carlos	The Nature Conservancy	Director	San José	2202552	2202551
Delgado	Elías	P.M.T., S.A.	Gerente	Quepos	2494858	2494856
Díaz	Jose María		Oceanógrafo	San José	2598998	2196046
Domingo Mora	Victoria	Cámara de Pesc. Artesanales	Representante	Puntarenas	6611207	6612182
Durán	Miguel	INCOPESCA	Director	Playas del Coco	6700263	6700263
Eberhard	William	Consejo Insular Científico, UCR	Miembro	San José	2075024	2074216
Escribano	Jorge	Municipalidad de Puntarenas	Alcalde	Puntarenas	6610250	6610150
Espinoza	Juan	Capitanía de Puerto, Golfito	Funcionario	Golfito	7750487	7750853
Espinoza	Luis	Industrias Martec, S.A.	Tripulante Papatec	Quepos	7770370	7770594
Fallas	Jorge	Consejo Insular Científico, UN	Miembro	San José	2535661	2377036
Fallas	Edwin	INCOPESCA	Dir. Protección y Registros	Puntarenas	6610846	6610748
Fernández	Héctor	Expun S.A.	Gerente	San José	2255236	2539205
Fernández	Martín	INCOPESCA	Inspector	Quepos	7770503	7771586
Fernández Fonseca	Edgardo	Capitanía de Puerto Pacífico Norte	Capitán de Puerto	Playas del Coco	6700216	6700216
Figueroa	Hugo	ACMIC	Guardaparques	San José	2838004	2830022
Fishman	Luis	Asamblea Legislativa	Comisión Agropecuaria	San José	2432433/34	2432790
Flores	Carlos	P.M.T., S.A.	Gerente	Quepos	2494858	2494856
Fonseca	Otto	Cámara de Pesc. de Guanacaste	Representante	Cuajiniquil	6799708	6799708
Fournier	Maria Elena	Frente Nacional para los Bosques	Directora Ejecutiva	San José	2970970	2358425
Gamboa	Carlos	Sinergia	Consultor Sinergia	San José	2371684	2380285
González	Jose Pablo	Fiscalía Ecológica	Fiscal	San José	2953000	2953541
González	Herbert	INCOPESCA	Subdirector	Golfito	7750319	7750319
González	Mario	PRADEPESCA	Director Regional	Panamá	(507)2325681	2325677
González Jirón	Ana	Luna de Oro	Gerente	Puntarenas	6611669	6610759
Guevara	Otto	Asamblea Legislativa	Diputado	San José	2432806	2432810

Apellidos	Nombre	Institución	Cargo	Ciudad	Teléfono	FAX
Gutiérrez	Ricardo	INCOPESCA	Biólogo Responsable	Puntarenas	6610846	6610748
Gutiérrez	Alejandro	Instituto Internacional del Océano	Director	San José	2773594	2602546
Gutiérrez Vargas	Javier	Ministerio Público Puntarenas	Fiscal	Puntarenas	6613456	6611943
Guzmán	Edgar	INA, Unidad Náutica y Pesquera	Asistente Administ.	Puntarenas	6612910	6614576
Haug	German	ACMIC	Técnico	San José	2838004	2830022
Hernández	Jorge	Min. Obras Públicas y Transporte	Director General	San José	2335022	2336510
Herrera	Guillermo	P.M.T., S.A.	Gerente	Santa Ana	2494858	2494856
Jaen	Marvin	Capitanía de Puerto de Puntarenas	Capitán	Puntarenas	6344271	6344448
Jiménez	Rey	Coopemontecillos	Gerente	San José	2336866	2553173
Lahmann	Enrique	UICN - ORMA	Director	San José	2362733	2409934
Lee	Jorge	INA, Unidad Náutica y Pesquera	Empleado	Puntarenas	6612910	6614576
Lizano	Gerardo	Cámara de Pesc. Artesanales	Presidente	Puntarenas	6612182	6612182
Lizano Q.	Gerardo	UNIPESCA	Presidente	Puntarenas	6612701	6612182
Lobo Rodríguez	Yenny	Ministerio Público Puntarenas	Juez Penal	Puntarenas	6613456	6612710
López	Fernando	ASEPEMA	Presidente	Puntarenas		
López	Jorge	INCOPESCA	Capacitación y Extensión	Puntarenas	6610846	6610748
López	Bleda	Industrias Martec, S.A.	Capitán Papatec	Quepos	7770370	7770594
Madriz	Walter	ACMIC	Guardaparques	San José	2838004	2830022
Madriz	Sandra	Fundación de Parques Nacionales	Asistente Legal	San José	2572239	2224732
Malavassi	Eduardo	Consejo Insular Científico, UN	Miembro	San José	2610781	2610303
Marín	Berny	INCOPESCA	Biólogo e Inspector de Pesca	Puntarenas	6613259	6610748
Marín	Gerardo	UNIPESCA	Representante	Puntarenas	6612182	6612182
Martínez	Mayor Pedro	Base Naval Puntarenas	Comandante	Puntarenas	6611859	6611859
Medina	Gerardo	Asamblea Legislativa	Diputado	San José	2432821/22	2432825
Mills	Roberto	Industrias Martec, S.A.	Propietario	Quepos	7770361	7770594
Miranda	Guillermo	Consejo Insular Científico, UN	Miembro	San José	2773923	2383855
Montero	Carlos	OVSICORI	Subdirector	San José	2610781	2610303
Morales	Álvaro	Consejo Insular Científico, UCR	Miembro	San José	2073201	2073280
Moreno Gómez	Álvaro	Cámara Puntarenense de Pescadores	Representante	Puntarenas	6610148/20	6612582
Mug	Moisés	Inrecosmar	Biólogo Marino	San José	2808215	2249557
Naaman	Jossi	Undersea Hunter	Propietario	Puntarenas	2286535	2897334
Orozco	Jesús	INCOPESCA	Funcionario	Playas del Coco	6700263	6700263
Pacheco	Freddy	UNA	Biólogo	San José	2281308	2610026
Pacheco	Claudio	Ministerio de Seguridad Pública	Director Vigilancia Marítima	San José	2563068	2563068
Páez	Ana Gabriela	MINAE	Asesor Legal MINAE	San José	2334533	2837118

Apellidos	Nombre	Institución	Cargo	Ciudad	Teléfono	FAX
Palacios	José	UNA, Estación Biológica Marina	Profesor	Puntarenas	6613002	6613635
Paris	Luis	Sind. Unión de Pesc. Artesanales	-	Puntarenas	6612182	6612182
Picado	Luis Angel	INCOPESCA	Representante	La Cruz	6700263	6700263
Piedra	Luis	MINAE	Técnico Forestal	San Carlos	2334533	
Porras	Oscar	INA, Unidad Náutica y Pesquera	Profesor	Puntarenas	6612910	6614576
Porras	Antonio	INCOPESCA	Dir. Planif. y Organización	San José	2203952 / 3	2962662
Quintero	Claudia	PROARCA - CAPAS	Asistente Gerencia	Guatemala	(502)331-3373	3622044
Quirós	Fernando	ACMIC	Director	San José	2838004	2830022
Ramírez	Guillermo	INCOPESCA	Estadísticas	Puntarenas	6610846	6610748
Ramírez	Rolando	INCOPESCA	-	Heredia	2938441	2393883
Reyes	Victor	INCOPESCA	Inspector	Puntarenas	6399957	6399541
Rodríguez	Jorge A.	ACMIC	Director Técnico	San José	2838004	2830022
Rodríguez Cofre	German	SINAC	-	San José	2838074	2837118
Rodríguez Ramírez	Juan	SINAC	Departamento de Fomento	San José	2838004	2838003
Rodríguez S.	Omar	Inrecosmar	Coord. Prog. Ed. Marina	San José	2808215	2249557
Rojas	Jose Rodrigo	Inrecosmar	Consultor	San José	2808215	2249557
Rojas	Luis	SINAC	Director SINAC	San José	2838074	2837118
Rojas (Papillón)	Danilo	Cámara de Pesc. de Guanacaste	Representante	Playas del Coco	6700026	6700026
Rovinski	Yanina		Consultora	San José	2324137	2324137
Sánchez	Alfredo	UNIPESCA	Representante Junta Directiva	Puntarenas	6631665	6611967
Sancho	Elvira	FAICO	Directora Ejecutiva	San José	2567476	2437363
Seas	Federico	INCOPESCA	Inspector	Puntarenas	6610840	6610748
Solano	Hugo	INCOPESCA	Prensa	San José	2203952/ 3	2962662
Solís H.	Franklin	Ministerio Público	Fiscal Adjunto	Puntarenas	6613456	6611943
Soto	Cecilia	INCOPESCA	Quepos	Quepos	7770503	7771586
Soto Soto	Ricardo	The Nature Conservancy	Asesor Científico	San José	232-0462	220-2551
Tabash B	Farid A.	UNA, Estación Biológica Marina	Eval. Recursos Naturales	Puntarenas	6613002	6613635
Tracy	James	OKEANOS	Gerente General	San José	2893333	2893737
Valdelomar	Sergio	Fiscalía Ecológica	Fiscal	San José	2953000	2953541
Vargas	José Antonio	Consejo Insular Científico, UCR	Miembro	San José	2073201	2073280
Vargas	Lynes	Shalimar	Propietario	Puntarenas	6611866	6613135
Villalba	Rafael	Asamblea Legislativa	Diputado	San José	2432977	2432980
Villalobos	Sonia	Asamblea Legislativa	Diputado	San José	2432971	2432648
Villalobos	Randall	Colegio Universitario de Puntarenas	Estudiante	Puntarenas		
Víquez	Fernando	INCOPESCA	Asistente Director	San José	2203952 / 3	2962662
Víquez	Manuel	MOPT	Seguridad Marítima	San José	2335022	2336510
Wang	Fabio	Mariscos Wang, S.A.	-	Puntarenas	6612455	6614545
Weston	Christopher		Investigador	San José	2281957	2285452
Windevoxhel	Nestor	PROARCA - CAPAS	-	Guatemala	(502)331-3373	3622044
Wo Ching	Eugenia	CEDARENA	Abogada	San José	2241426	2255111

VII. Bibliografía

Autor		Año	Nombre del Documento	Editorial	País
ACMIC		1999	Bibliografía Registrada ACMIC	ACMIC	Costa Rica
ACMIC		1999	ACMIC, Investigaciones registradas 1901 - 1999	ACMIC	Costa Rica
Andrade Hernández	Maria	1999	Guía para Programas de Manejo	TNC	Centroamérica
Andrade Hernández	Maria	1999	Herramientas de planificación para la conservación	TNC	Centroamérica
Arias Sánchez	Raúl	1997	Isla del Coco, Historia y Leyenda	Sin publicar	Costa Rica
Arias Sánchez	Raúl	1998	Programa para el Manejo de los Recursos Marino-Costero	INRECOSMAR	Costa Rica
Campos	Jorge	1995	Plan General de Manejo PNIC	Proambi, Fundevi, ICT, SPN	Costa Rica
Campos	Jorge	1995	Plan General de Manejo Isla del Coco, SER	PROAMBI-FUNDEVI	Costa Rica
Campos	Jorge	1995	Plan General de Manejo del PNIC	PROAMBI	Costa Rica
Campos	Jorge	1996	Nomination for Inclusion in the WHC list	FUNDEVI - Emb. CR en Francia	Costa Rica
Canada's Green Plan		1992	Working Together: Canada's Green Plan in Action	Minister Supply and Services	Canadá
Castro Hernández	Juan C.	1999	Herramientas de planificación para la conservación	TNC	Centroamerica
CEDARENA		1999	Leyes en Ambiente y Salud	CEDARENA	Costa Rica
Centro de Bio Salud		1999	El cartílago de tiburón	Centro de Bio Salud	Costa Rica
Cortez	Jorge	-	Cocos Island Coral Reef after El Niño	Sin publicar	Costa Rica
Chinchilla	Isaac	1999	Situación actual Pesca en Isla del Cococtiva	ACMIC	Costa Rica
Chinchilla	Isaac	1998	Evaluación Pesca en la Isla del Coco 1995, 6 y 7	ACMIC	Costa Rica
Chinchilla	Isaac	1997	Evaluación de la Actividad Pesquera en IC	MINAE	Costa Rica
Chinchilla	Isaac	1998	Evaluación de la Actividad Pesquera en IC	MINAE	Costa Rica
Chivet	Sophie	1998	Oceáns, Un patrimoine pour demain	Eureka Magazine	Francesa
De Brem	Paul	1998	Oceáns, Un patrimoine pour demain	Eureka Magazine	Francia
Durrell	Lee	1986	Gaia, State of the Ark Atlas	-	Internacional

VII. Bibliografía

FAICO		1999	Help Us Preserve Isla del Coco	FAICO	Costa Rica
FAICO		1999	Protegiendo el Parque Nacional Isla del Coco	FAICO	Costa Rica
French GEF		-	Development projects in Coral Reef Areas	Ministerio del Ambiente	Francia
French GEF		-	French Global Environement Facility	FFEM	Francia
Fuchs	Ariel	1996	Revista Mer & Océan, L'aventure de la mer	Jean- Pierre Nadir	Francia
Gallimard		1997	Atlas des Ïles	Donald Grant	Francia
Gallimard		1995	L'histoire engloutie	Gallimard	Francia
Georgienne	Bradley	1998	Photo Guide	-	Estados Unidos
Guzmán	Héctor	-	Cocos Island Coral Reef after El Niño	Sin publicar	Costa Rica
Hernández Yáñez	Alejandro	1999	Guía para Programas de Manejo	TNC	Centroamérica
Hernández Yáñez	Alejandro	1999	Herramientas de planificación para la conservación	TNC	Centroamérica
IGN		-	Costa Rica, Zonas Marítimas	IGN	Costa Rica
INCOPESCA		1999	Desembarques Carmaroneros y Sardineros 1999	INCOPESCA	Costa Rica
INCOPESCA		1997	Procesadoras y Exportadoras de Pesca	INCOPESCA	Costa Rica
INCOPESCA		1999	Listado de embarcaciones pesqueras de Costa Rica	INCOPESCA	Costa Rica
INCOPESCA		1998	Desembarques Camaroneros y Sardineros 1998	INCOPESCA	Costa Rica
INRECOSMAR		1998	P.G.M. Y Dersarrollo- Golfo de Nicoya (PGMD-GN)	INRECOSMAR	Costa Rica
INRECOSMAR		1998	Estado del Conocimiento Científico del AMUN	INRECOSMAR	Costa Rica
INRECOSMAR		1999	Plan de Investigación Pesquera y acuicola	INRECOSMAR	Costa Rica
Kandler	María Marta	1996	Nomination for Inclusion in the WHC list	FUNDEVI - Emb. CR en Francia	Costa Rica
Lefort	Rene	1998	Revista le Courrier, 20000 mondes sous les mers	UNESCO	Internacional
Lemay	Michelle	1998	Estrategia para el Manejo de los Recursos Costeros	BID	Canadá
Lima	Pedro	1998	Oceáns, Un patrimoine pour demain	Eureka Magazine	Francia

VII. Bibliografía

Martin	Glen	1999	The Great White's Ways	Discover Magazine	Estados Unidos
Meteo France		1998	Le Guide Marine	Meteo France	Francia
MINAE		1990	Estrategia de Conservación Desarrollo sostenible	MINAE	Costa Rica
Morales Abril	Guadalupe	1999	Herramientas de planificación para la conservación	TNC	Centroamérica
Morales Abril	Guadalupe	1999	Guía para Programas de Manejo	TNC	Centroamérica
Murdoch	Leslie	1997	Discover the Great Barrier Reef	-	Australia
		1998	Mares y Océanos del Mundo	Muy Especial	México
Myers	Norman	1984	Gaia, An Atlas of Planet Management	-	Internacional
Doubilet	David	1999	Edén de Coral	National Geographic Magazine	Estados Unidos
Pozzoli	Anne Sophie	1998	Les Secrets de l'ïle Coco	-	Francia
Pozzoli	Lionel and Tally	1999	Inmeresed Cocos and Malpelo	Skin Diver	Estados Unidos
PROCOMER		1998	Productos del Mar	PROCOMER	Costa Rica
Rousseau	André	1999	La Revue	-	Francia
Rovinski	Yanina	1993	En la Isla	UNED	Costa Rica
Rovinski	Yanina	1996	Nomination for Inclusion in the WHC list	FUNDEVI - Emb. CR en Francia	Costa Rica
SINAC		1999	Políticas, Procedimientos y Prioridades SINAC	SINAC	Costa Rica
SINAC		1999	Estrategia de Investigación ACMIC	ACMIC	Costa Rica
SINAC		-	Parque Nacional Isla del Coco	SINAC	Costa Rica
Tico Times		1999	Exploring Costa Rica	The Tico Times	Costa Rica
TNC		1999	Herramientas de planificación Para la conservación	TNC	Costa Rica
TNC		1999	Guía para Programas de Manejo	TNC	Costa Rica
UCR		1985	Blue Scorpion Expedition to Coco´s Island	OET	Costa Rica
UICN		1999	Humedales de Mesoamérica	UICN	Internacional

VII. Bibliografía

Goriup	Paul	1998	Revista PARKS	UICN	Internacional
UICN		1992	Programa Marino Costero en el Caribe de Centroamérica	UICN	Internacional
Weston	Cristopher	1990	Cocos Island, Old Pirates' Haven	-	Costa Rica
Wo Ching	Eugenia	1999	Leyes relacionadas con pesca	Sin publicar	Costa Rica
WWF - Centroamérica		1998	Revista WWF, Centroamérica	WWF	Centroamérica